



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Carolina Hernández Jiménez

Nombre del tema: El impuesto sobre el valor añadido

Actividad: Cuadro sinóptico

Nombre de la Materia: Bases Fiscales

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategias de negocios

Cuatrimestre: Cuarto cuatrimestre

Parcial: Primero

El impuesto sobre el valor añadido

Artículo 1°

Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado, las personas físicas y Morales, que en territorio realicen actos o actividades.

- Enajenen bienes
- Presten servicios independientes
- Otorguen el uso temporal de bienes
- Importen bienes o servicios

Artículo 1° A

Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les trasladé, los contribuyentes de ciertos puestos.

Instituciones de crédito, personas Morales que reciban servicios personales o adquieran servicios utilizados como insumos, o sean personas físicas o Morales que adquieran bienes tangibles.

Artículo 1° C

Los contribuyentes que transmitan documentos pendientes de cobro mediante una operación de factoraje financiero, consideraran que recibe la contraprestación pactada.

Artículo 2° A

El impuesto se calculará aplicando el 0% a los valores a qué se refiere la ley.

Bebidas distintas a la leche, jarabes o concentrados para preparar refrescos, saborizantes, micro encapsulados, aditivos alimenticios, chicles, alimentos procesados para mascotas, hielo y agua no gaseosa, ixtle, palma

Artículo 8°

Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación, y el faltante de bienes en los inventarios de las empresas.

Artículos 9°

Ni se pagara enajenación por ciertos bienes

Suelo, construcciones adheridas al suelo, bienes muebles usados, billetes de lotería, monedas Nacional y moneda extranjera, así como piezas de oro o plata con carácter o piezas denominas onza troy.

Artículo 17

En la prestación de servicios se tendrá obligación de pagar el impuesto en el momento en el que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.